

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1514-2001

CELEBRADA EL 15 DE JUNIO, 2001.

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar para las 10:30 a.m. la sesión extraordinaria que se realizará el 21 de junio del 2001, en el que se presentará el Plan Académico.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el documento "Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia", elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Investigadora del Centro de Investigación Académica.

SE ACUERDA:

1. Declarar de interés institucional el documento "Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia", elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo.
2. Solicitar a la Administración que organice, por medio del Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Investigación Académica, un foro y la divulgación del documento, especialmente que se estudie en las Escuelas, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y la Oficina de Sistemas.

3. Trasladar este documento a la Comisión de Desarrollo Académico, para que lo incorpore dentro del análisis que se solicitó en sesión 1512-2001, Art. II, inciso 4-a), en relación con el uso de Internet con fines académicos en la UNED.
4. Externar el reconocimiento del Consejo Universitario a la M.Sc. Guiselle Hidalgo Molina, por el excelente trabajo realizado en relación con la educación a distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio FEUNED 245-2001, del 15 de junio del 2001 (REF. CU-220-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en el acta 116, capítulo tercero, artículo cuadragésimo, sobre la solicitud de autorización de viáticos y transporte al exterior del Sr. Régulo Solís, para asistir a la reunión de la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en San Salvador, el 25 de junio del 2001, y la reunión con los miembros del movimiento estudiantil AGEUS de la Universidad de El Salvador, el 26 de junio del 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED y Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la reunión de la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en San Salvador, el 25 de junio del 2001, y la reunión con los miembros del movimiento estudiantil AGEUS de la Universidad de El Salvador, el 26 de junio del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje aéreo San José-San Salvador-San José.
2. Un adelanto de viáticos por \$420 (cuatrocientos veinte dólares), equivalente a tres días.

3. Impuestos de salida del país.
4. Fecha de salida del país: 24 de junio del 2001.
Fecha de regreso al país: 27 de junio del 2001.
5. Los fondos se tomarán del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conocen los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. III (CU.CDO-2001-040), de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. III, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-024) y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 038-2001, Art. III, del 1 de junio del 2001 (CU.CDE-2001-042) en los que se informa que los Coordinadores nombrados en cada Comisión, a partir de junio del 2001 hasta mayo del 2002, son los siguientes:

- Licda. Marlene Víquez Salazar: Coordinadora Comisión de Desarrollo Organizacional.
- Mtro. Fernando Brenes Espinoza: Coordinador Comisión de Desarrollo Académico.
- Ing. Carlos Morgan Marín: Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-01-647 del 31 de mayo del 2001 (REF. CU-201-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil del DIRECTOR DE CENTROS UNIVERSITARIOS, con la respectiva tabla de las bases de selección, la cual figura como Anexo No. 1 a esta acta:

Requisitos:

- Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.
- Cuatro años de experiencia profesional, que incluya la dirección y supervisión de personal.
- Disponibilidad para viajar dentro del país, para supervisar y garantizar las actividades en los Centros Universitarios.
- Disponibilidad para trabajar con horario flexible y base de operaciones alternativa.

Requisito Legal:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Experiencia en planificación, desarrollo y evaluación de proyectos.
- Conocimientos de herramientas básicas de informática.
- Habilidad para la toma de decisiones.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Comprobada capacidad gerencial.

- Capacidad de Liderazgo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.2001-326 del 31 de mayo del 2001 (REF. CU-203-2001), suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Informe y Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales, elaborados por la M.Sc. Ligia Arguedas Ramírez, del Programa de Orientación Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 4).

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Rectoría la información brindada.
2. Solicitar a la Administración brindar el apoyo necesario a las medidas que se proponen en el Informe y Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. VI, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-026), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1501-2001, Art. IV, inciso 10) celebrada el 20 de abril, 2001 (CU-2001-239), sobre la nota COCITE-251 del 27 de febrero del 2001, (Ref. CU-094-2001), en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 69, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 7).

También da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1507-2001, Art. IV, inciso 1) celebrada el 11 de mayo del 2001 (CU-2001-292), en relación con la nota R.2001-259 del 7 de mayo, 2001, suscrita por Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i. (Ref.: CU-176-2001), en relación con las inquietudes presentadas por el Consejo Asesor de Becas, oficio Becas. 2001-150, sobre la distribución del presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Además, se recibe oficio Becas.2001-186, del 6 de junio del 2001 (REF. CU-209-2001), suscrito por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 472-2001, punto 7), e informa que se deja pendiente la solicitud del Consejo Universitario en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 3), hasta tanto no se obtenga respuesta del acuerdo tomado por Consejo Asesor de Becas en sesión 471-2001, punto 9).

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

Hacer la siguiente aclaración sobre el acuerdo tomado en la sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 7), celebrada el 2 de febrero del 2001:

- a) Sobre las prioridades de financiamiento, se mantiene tal y como se aprobó, que la capacitación se realice sólo en Costa Rica.
- b) Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que valore la posibilidad de traer expertos en las áreas prioritarias a impartir los cursos, seminarios, talleres en el país.
- c) Comunicar este acuerdo al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, adjuntándoles el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2001.
- d) Cuando la Administración crea conveniente la participación oficial de un funcionario en alguna actividad a nivel internacional, debe ser financiado con fondos de la Rectoría o del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota el 8 de junio del 2001, (REF. CU-210-2001) suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, en la que solicita que se le conceda la oportunidad de ir a representar a la Universidad en la Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías que se realizará en España, dado que su artículo fue aceptado.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños y se le informa que, de acuerdo con las políticas del Consejo Universitario relacionadas con el financiamiento de viajes al exterior, no se puede aceptar su solicitud.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio PMD-059, del 5 de junio del 2001 (REF. CU-211-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el nombramiento del señor Javier Ureña Picado como autor interno de la Unidad Didáctica "Diseño, Desarrollo y presentación de proyectos locales".

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento del señor Javier Ureña Picado como autor interno de la Unidad Didáctica "Diseño, Desarrollo y presentación de proyectos locales", la cual elaborará fuera de su jornada de trabajo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. IX, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-028), en relación con la nota PEA-030 del 6 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental y el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, sobre el Proyecto de divulgación del documental "OSA: la última frontera".

SE ACUERDA:

1. Agradecer la información a la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental.
2. Declarar de interés institucional el Proyecto de divulgación del documental "OSA: la última frontera".
3. Instar a la Administración que atienda los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto. Sobre este punto, véase además el acuerdo tomado en sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 4).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio COCITE-287 del 28 de mayo del 2001 (REF. CU-205-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 77, del 28 de mayo del 2001, sobre el presupuesto del Plan de Inversiones para el año 2001.

SE ACUERDA:

Aprobar la distribución del presupuesto para Ciencia y Tecnología para el año 2001, con base en los proyectos de carácter institucional que son recomendados por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, aprobados en sesión 77 del 28 de mayo del 2001. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la reunión del BID que se realizará en Washington, el 18 de junio del 2001, SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 18 al 19 de junio del 2001.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio R.2001-354, del 15 de junio del 2001 (REF. CU-221-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la Propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil, de conformidad con lo solicitado en sesión 1512-2001, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

Aprobar la Propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil, presentada por el señor Rector, para que se dé el proceso de elaboración de los indicadores, en la cual se pueden ampliar estos lineamientos. Figura como Anexo No. 3 a esta acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. VIII, del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-018), en relación con el oficio CPPI-008-2001, suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 24 de enero del 2001 (Ref. C.U. 020-2001) sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo estuvo nombrado en la Dirección de Materiales Didácticos.

CONSIDERANDO QUE:

- a. Próximamente se va a elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, que orientará el quehacer institucional.
- b. El Plan Operativo Anual es el instrumento más importante, que direcciona el quehacer institucional y que el mismo es la base del presupuesto institucional.
- c. Que existen otros instrumentos como los informes de labores anuales y el informe final de gestión de las autoridades.
- d. La Comisión de Desarrollo Organizacional ha examinado informes de gestión que no reflejan los planes aprobados.

SE ACUERDA:

Comunicar a los señores Vicerrectores, Directores, Jefes y Coordinadores que debe existir una estrecha relación entre todos los planes, que aseguren una cultura programática, confiable, y que unos sean complemento de otros, para que la evaluación y la rendición de cuentas tengan viabilidad e impacto institucional.

En este sentido, los Planes Operativos Anuales tienen que estar en concatenación con el próximo Plan de Desarrollo, los Lineamientos de Política Institucional, los acuerdos del Congreso Universitario, el Plan Académico, el Plan de Centros Universitarios, el Plan de Ciencia y Tecnología, y otros, lo que

garantizará la operatividad de estos instrumentos, así como el presupuesto institucional, todo lo cual permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, económicos, tecnológicos y humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. X del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-020), referente a la nota OS-2001-082, suscrita por el Lic. Donaval Neil, de la Oficina de Sistemas y la Sra. Elizabeth Arrieta del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, de fecha 2 de marzo del 2001 (Ref. C.U. 084-2001), en la que remiten el informe de participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales y adjuntando anteproyecto de la construcción de la Biblioteca Digital del CIDREB.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

1. Agradecer a los funcionarios Lic. Donaval Neil y la Sra. Elizabeth Arrieta la información enviada.
2. Remitir la propuesta a la jefatura del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para que sea considerada en el Plan de Desarrollo de Bibliotecas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. XI del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-021), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1482-2000, Art. II-A del 6 de diciembre del 2000, en relación con la propuesta sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitaria (Ref. C.U. 101-2000) presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

SE ACUERDA:

Adicionar dos párrafos al acuerdo tomado en sesión 1462-2000, Art. III, inciso 2), que establece la obligación de la Administración, en asocio con la Secretaría del Consejo Universitario, de presentar un Informe Trimestral de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario, que diga lo siguiente:

1. La Secretaría del Consejo Universitario dará amplia difusión al Informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.
2. Recomendar a otros cuerpos colegiados de la UNED establecer un sistema de seguimiento y cumplimiento de acuerdos tomados.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. III del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-027), en relación con el documento "Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva", enviado por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación en oficio V.P. 035 del 20 de febrero del 2001 (Ref. C.U - 071-2001) y, conocido en la sesión del Consejo Universitario N. 1492-2001, Art. IV, inciso 12) del 2 de marzo del 2001.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y **SE ACUERDA:**

Remitir el documento titulado "Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva" al Vicerrector Ejecutivo, para que en conjunto con sus funcionarios, realicen un análisis de dicha evaluación y consideren la reorientación de las diferentes áreas, por medio de nuevas estrategias de desarrollo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. V del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-029), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 5) del 16 de marzo, 2001, en relación con el oficio PROGE 03-01 del 6 de febrero del 2001 (Ref. CU-035-2001) suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, sobre derechos de los jubilados institucionales, como también la nota PROGE-05-01 del 15 de febrero del 2001 (Ref. CU-059-2001) suscrita por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas y otros, dando respuesta al acuerdo tomado en el Consejo Universitario sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 1) sobre la propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

1. Remitir a la Oficina Jurídica el oficio PROGE 03-01 (Ref. CU-035-2001), para que analice los derechos de los jubilados a la luz de las observaciones hechas en la presente sesión, y presente la propuesta de modificación correspondiente a la reglamentación existente.
2. Avalar las actividades que se proponen en el oficio PROGE-05-01 y remitirlo a la Rectoría para su operacionalización.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 38-2001, Art. IV del 17 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-039), en relación con el oficio AI-147-2001 (REF. CU-137-2001), sobre el Informe de Labores del 2000 de la Auditoría Interna, remitido en sesión 1501-2001, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Solicitar al Auditor Interno que los próximos Informes de Labores de la Auditoría, sean informes ejecutivos de su quehacer, tomando en cuenta los estudios realizados durante el período, los resultados obtenidos y las recomendaciones generales al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

amss**